

## ACTA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD 9 MAYO DE 2014

### Anexos:

- I. Convocatoria de CGC del 09/05/2014.
- II. Asistentes a la CGC del 09/05/2014.
- III. Modificaciones adicionales a las memorias del Grado en Ingeniería de la Energía por la Universidad de Vigo y del Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos por la Universidad de Vigo.
- IV. Documentos resumen de las modificaciones realizadas a las memorias del Grado en Ingeniería de la Energía por la Universidad de Vigo y del Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos por la Universidad de Vigo.

Se abre la sesión a las 10:00 horas, en el despacho de Dirección de la E.T.S.E. de Minas (por ocupación en la Sala de Juntas del módulo de Dirección de la E.T.S.E. de Minas), presidida por el presidente actuando como secretaria la profesora Carmen Pérez Pérez por ausencia de la profesora Natalia Caparrini Marín y se tratan los siguientes puntos del orden del día:

#### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del 7 de abril de 2014**

Se aprueba el acta de la sesión anterior del 7 de abril de 2014 que será puesta en la sección de Descargas/Actas y Gastos de acceso libre de la web del Centro.

#### **2. Aprobación, si procede, de las alegaciones a los informes provisionales referentes a las modificaciones del Grado en Ingeniería de la Energía por la Universidad de Vigo y del Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos por la Universidad de Vigo**

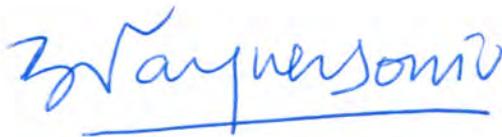
Se aprueban las modificaciones enviadas con anterioridad incluyendo una serie de erratas detectadas en el documento final (Anexo III). Se aprueban los documentos resumen de las modificaciones realizadas (Anexo IV).

### 3. Ruegos y preguntas

No se producen intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 9 de mayo de 2014 del que como secretaria doy fe en Vigo, a 9 de mayo de dos mil catorce.

El Presidente



Benito Vázquez Dorrió

La Secretaria



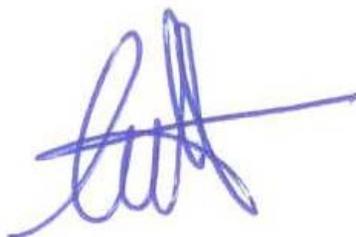
Carmen Pérez Pérez  
(Por ausencia)

## ANEXO I

Por orden del presidente, se convoca a todos los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la ETSI de Minas a una reunión **PRESENCIAL** que tendrá lugar el día 19 de mayo de 2014 en la sala de juntas de la ETSI de Minas a las 10:00 con el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (\*).
- Aprobación, si procede, de las alegaciones a los informes provisionales referentes a las modificaciones del Grado en Ingeniería de la Energía por la Universidad de Vigo y del Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos por la Universidad de Vigo (\*\*).
- Ruegos y preguntas.



Natalia Caparrini

Coordinadora de la Comisión de Calidad

-----

(\*) Adjunto punto primero/Acta

- <http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/download.php?f0b5ab92b4fda852159abc01a2c8867e>

(\*\*) Adjuntos punto segundo/Alegaciones Memorias Grados (El vínculo caducará el 30/06/14)

1. <https://correoweb.uvigo.es/imp/attachment.php?ajaxui=1&u=bvazquez%40uvigo.es&t=1400151515&f=Alegaciones%20informe%20provisional%20IE.doc>
2. <https://correoweb.uvigo.es/imp/attachment.php?ajaxui=1&u=bvazquez%40uvigo.es&t=1400151515&f=MEMORIA%20DEFINITIVA%20MODIFICADA%20GRADO%20IE%20tras%20ACSUG-rev.doc>
3. <https://correoweb.uvigo.es/imp/attachment.php?ajaxui=1&u=bvazquez%40uvigo.es&t=1400146434&f=Alegaciones%20informe%20provisional%20IRME.doc>
4. <https://correoweb.uvigo.es/imp/attachment.php?ajaxui=1&u=bvazquez%40uvigo.es&t=1400146434&f=MEMORIA%20DEFINITIVA%20MODIFICADA%20GRADO%20IRME%20tras%20ACSUG-rev.doc>

\*: Documentos disponibles en la Aplicación de Gestión del Sistema Interno Garantía Calidad de la UVigo

## ANEXO II

<b>Asistentes a la CGC del 9 de mayo de 2014</b>
Benito Vazquez Dorrío (Presidente)
David Patiño (Grado IE)
Carmen Pérez (Grado IRME) (Secretaria por ausencia)
Elena Alonso Prieto (Master IM)
Marcos González Bello (Alumno)

<b>Excusan asistencia a la CGC del 9 de mayo de 2014</b>
Cristina Morgadas Lois (PAS)
Natalia Caparrini Marín (Secretaria)
Maria Arujo (Master TMA)
Luisa Álvarez Zaragoza (Egresado)
José Enrique Martín Suarez (Sociedad)
Javier Arzua (Alumno)
Unidad Técnica de Calidad

## ANEXO III

## MODIFICACIONES EN EL GRADO EN INGENIERIA DE LA ENERGÍA

### MODIFICACIONES GENERALES

**Pág. 4. En plazas de nuevo ingreso.** Poner que los 2 primeros años de implantación fueron 40 de matrícula

**En diferentes epígrafes aparece el símbolo  $\zeta$**  sin relación con el texto, si es posible, buscar y eliminar/sustituir

-----

### MATERIA FÍSICA: FÍSICA I

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DONDE PONE: Examen escrito de 3 ejercicios

DEBE PONER: Resolución de problemas y/o ejercicios

DONDE PONE: Examen escrito de 12 cuestiones de respuesta corta.

DEBE PONER: Examen escrito de preguntas de respuesta corta

### MATERIA FÍSICA: FÍSICA II

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DONDE PONE: Examen escrito de 3 ejercicios

DEBE PONER: Resolución de problemas y/o ejercicios

DONDE PONE: Examen escrito de 12 cuestiones de respuesta corta.

DEBE PONER: Examen escrito de preguntas de respuesta corta

### MATERIA DE QUÍMICA

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DEBE PONER

Denominación del sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	20	40
Realización de pruebas de tipo test	25	45
Resolución de problemas y/o ejercicios	25	45

### MATERIA DE INGENIERÍA MECÁNICA

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DEBE PONER

Denominación del sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)

\*: Documentos disponibles en la Aplicación de Gestión del Sistema Interno Garantía Calidad de la UVigo

Examen de respuesta larga, de desarrollo	100	100
--	-----	-----

## MATERIA TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

### INCLUIR Competencias Transversales

01 - Capacidad de interrelacionar todos los conocimientos adquiridos, interpretándolos como componentes de un cuerpo del saber con una estructura clara y una fuerte coherencia interna.

02 - Capacidad de desarrollar un proyecto completo en cualquier campo de esta ingeniería, combinando de forma adecuada los conocimientos adquiridos, accediendo a las fuentes de información necesarias, realizando las consultas precisas e integrándose en equipos de trabajo interdisciplinar.

06 - Conocer y manejar la legislación aplicable al sector, conocer el entorno social y empresarial y saber relacionarse con la administración competente integrando este conocimiento en la elaboración de proyectos de ingeniería y en el desarrollo de cualquiera de los aspectos de su labor profesional.

08 - Concebir la ingeniería en un marco de desarrollo sostenible con sensibilidad hacia temas medioambientales.

09 - Entender la trascendencia de los aspectos relacionados con la seguridad y saber transmitir esta sensibilidad a las personas de su entorno.

10 - Tomar conciencia de la necesidad de una formación y mejora continua de calidad, desarrollando valores propios de la dinámica del pensamiento científico, mostrando una actitud flexible, abierta y ética ante opiniones o situaciones diversas, en particular en materia de no discriminación por sexo, raza o religión, respeto a los derechos fundamentales, accesibilidad, etc.

## MATERIA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CARECEN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES

### INCLUIR Competencias Transversales

01 - Capacidad de interrelacionar todos los conocimientos adquiridos, interpretándolos como componentes de un cuerpo del saber con una estructura clara y una fuerte coherencia interna.

03 - Proponer y desarrollar soluciones prácticas, utilizando los conocimientos teóricos, a fenómenos y situaciones-problema de la realidad cotidiana propios de la ingeniería, desarrollando las estrategias adecuadas.

04 - Favorecer el trabajo cooperativo, las capacidades de comunicación, organización, planificación y aceptación de responsabilidades en un ambiente de trabajo multilingüe y multidisciplinar, que favorezca la educación para la igualdad, para la paz y para el respeto de los derechos fundamentales.

05 - Conocer las fuentes necesarias para disponer de una actualización permanente y continua de toda la información precisa para desarrollar su labor, accediendo a todas las herramientas, actuales y futuras, de búsqueda de información y adaptándose a los cambios tecnológicos y sociales.

07 - Capacidad para organizar, interpretar, asimilar, elaborar y gestionar toda la información necesaria para desarrollar su labor, manejando las herramientas informáticas, matemáticas, físicas, etc. necesarias para ello.

10 - Tomar conciencia de la necesidad de una formación y mejora continua de calidad, desarrollando valores propios de la dinámica del pensamiento científico, mostrando una actitud flexible, abierta y ética ante opiniones o situaciones diversas, en particular en materia de no discriminación por sexo, raza o religión, respeto a los derechos fundamentales, accesibilidad, etc.

-----

En la GUIA de Adaptaciones POR MATERIAS

DONDE DICE (3er SEMESTRE)

Ciencias de materiales.... Tecnología de los materiales

DEBE DECIR

Ciencias de materiales.... Tecnología de materiales

## MODIFICACIONES EN EL GRADO EN INGENIERIA DE LOS RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS

### MODIFICACIONES GENERALES

**Pág. 4. En plazas de nuevo ingreso.** Poner que los 2 primeros años de implantación fueron 40 de matrícula

**En diferentes epígrafes aparece el símbolo  $\zeta$**  sin relación con el texto, si es posible, buscar y eliminar/sustituir

### MATERIA FÍSICA: FÍSICA I

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DONDE PONE: Examen escrito de 3 ejercicios

DEBE PONER: Resolución de problemas y/o ejercicios

DONDE PONE: Examen escrito de 12 cuestiones de respuesta corta.

DEBE PONER: Examen escrito de preguntas de respuesta corta

### MATERIA FÍSICA: FÍSICA II

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DONDE PONE: Examen escrito de 3 ejercicios

DEBE PONER: Resolución de problemas y/o ejercicios

DONDE PONE: Examen escrito de 12 cuestiones de respuesta corta.

DEBE PONER: Examen escrito de preguntas de respuesta corta

### MATERIA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA CONVENCIONAL Y RENOVABLE

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DONDE PONE: Debates.

DEBE PONER: Observación de debates.

### MATERIA CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DEBE PONER:

Denominación del sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	0	10
Examen de preguntas de respuesta corta	20	40
Examen de prácticas autónomas a través de TIC	0	10
Memoria de prácticas de laboratorio	0	20
Resolución de problemas y/o ejercicios	5	25

\*: Documentos disponibles en la Aplicación de Gestión del Sistema Interno Garantía Calidad de la UVigo

Examen escrito	0	10
Informe de las salidas de estudio/prácticas de campo	0	10
Examen de metodoloxías integradas	5	25

\* Quitar **Debates** de la Tabla

## MATERIA GEOFÍSICA, GEOQUÍMICA Y GEOTERMIA

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DEBE PONER:

Denominación del sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Resolución de problemas y/o ejercicios	5	25
Memoria de los seminarios	0	20
Memoria de prácticas de laboratorio	5	25
Examen escrito	50	70

\* Quitar **Debates** de la Tabla

## MATERIA SIG y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DEBE PONER

Examen de preguntas de respuesta corta: **Ponderación máxima: 60**

## MATERIA CARTOGRAFÍA TEMÁTICA Y TELEDETECCIÓN

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DEBE PONER

Resolución de problemas y/o ejercicios: **Ponderación mínima: 60** Ponderación máxima: 90.

## MATERIA DE MINERALURGIA

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DEBE PONER

Resolución de problemas y/o ejercicios: Ponderación mínima: 5. **Ponderación máxima: 35.**

Memoria de prácticas de laboratorio: Ponderación mínima: 0. **Ponderación máxima: 30.**

Pruebas de observación sistemática: Ponderación mínima: 0. **Ponderación máxima: 25.**

Examen de metodoloxías integradas: Ponderación mínima: 10. **Ponderación máxima: 40.**

## MATERIA OPERACIONES BÁSICAS Y PROCESOS DE REFINO, PETROQUÍMICOS Y CARBOQUÍMICOS

No tiene incluida la Mención en **Tecnología de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.**

## MATERIA DE QUÍMICA

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

DEBE PONER

Denominación del sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	20	40
Realización de pruebas de tipo test	25	45
Resolución de problemas y/o ejercicios	25	45

-----  
En la GUIA de Adaptaciones POR MATERIAS

DONDE DICE (3er SEMESTRE)

Ciencias de materiales.... Tecnología de los materiales

DEBE DECIR

Ciencias de materiales.... Tecnología de materiales

## ANEXO IV

## RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL APARTADO.

### 0 – Descripción general. (Campo obligatorio, breve resumen de todos los cambios).

Siguiendo las indicaciones del contenido del informe provisional de evaluación se han realizado los siguientes cambios:

- Las lenguas oficiales en las que se imparte el título son únicamente castellano y gallego.
- Se incluyen las competencias transversales a trabajar en cada una de las materias del grado.
- Se incluye una aclaración de en qué condiciones se pueden reconocer 30 ECTS a los alumnos procedentes de "Enseñanzas Superiores oficiales no universitarias".
- Se han revisado los sistemas de evaluación, sus ponderaciones y subsanado errores.
- Se ha modificado el apartado 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.
- Se ha subsanado el error en el calendario de implantación, cuyo inicio debe fue curso 2010/2011.

### 1.1 –Datos básicos de la descripción del título. (Denominación, códigos ISCED [Códigos ISCED.docx](#)).

1.2 - Descripción de créditos en el título. (Créditos totales, Nº créditos Prácticas externas, Nº créditos optativos, Nº créditos obligatorios, Nº créditos Trabajo Fin de Máster, Nº créditos complementos formativos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. (Tipo enseñanza: Presencial, semipresencial, plazas de nuevo ingreso ofertadas, lenguas en las que se imparte, normas de permanencia).

En la memoria del título se indicaba que las lenguas de impartición eran castellano, gallego e inglés. Sin embargo las lenguas oficiales en las que se imparte el título son únicamente castellano y gallego. La confusión aparece porque una de las materias (“Motores y Turbomáquinas Térmicas”) contiene la guía docente en los 3 idiomas, pero en realidad no se imparte en esa lengua. Se corrige la memoria eliminando el inglés como lengua de esa materia.

2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K)

### 3.1 – Competencias generales y básicas. (Competencias básicas: Las genera la aplicación por defecto. No se pueden cambiar. Cambio en las Generales).

En el informe provisional de evaluación se indica que se deben revisar y modificar la redacción de algunas competencias de forma que sean fácilmente evaluables. Por ejemplo la CG10 "Tomar conciencia en aspectos como la calidad, la ética, etc", la CE6 "Conocimiento del concepto de empresa". Sin embargo las competencias generales (CG) han sido elaboradas a partir de las establecidas en el Libro Blanco: Título de Grado en Ingeniería de Minas y Energía de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Mientras que las competencias específicas (CE) se obtienen de las ordenes órdenes CIN/306/2009 y CIN/351/2009 de Ing. Técnico de Minas e Ing. Téc. Industrial. Se incluye nueva aclaración en el texto.

Las competencias transversales (CT) efectivamente no existían inicialmente en la memoria. Es cierto que en algunos casos como los comentados por los revisores, algunas son difícilmente medibles, pero al haberlas adoptado en algunos casos directamente de órdenes ministeriales, no nos corresponde a nosotros realizar esas modificaciones, por lo que no se incluyen cambios.

### 3.2 – Competencias transversales. (Idem. Generales)

Se incluyen las competencias transversales a trabajar en cada una de las materias del grado. Se adoptan las CT del otro grado de la centro (Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos) para facilitar la visibilidad entre ambas titulaciones. Las modificaciones son incluidas en la tabla de competencias (apartado 3) y en las propias fichas de las materias

### 3.3 – Competencias específicas. (Idem. Generales)

En el informe provisional de evaluación se indica que la mayor parte de las competencias específicas se definen como "Conocimiento de ... ". Los conocimientos que se adquieren se pueden incluir como "Contenidos" de las materias o asignaturas. También se dice que las competencias deben hacer referencia a capacidades o habilidades, que se pueden relacionar con los conocimientos de las diferentes materias. A pesar de

que el presente título de grado de ingeniería no concede atribuciones profesionales, sí que concederá entrada al Máster Universitario de Ingeniería de Minas de la Universidad de Vigo. Ello es posible gracias a que muchas de las competencias del grado de Ingeniería de la Energía son obtenidas directamente de títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Ingeniero Técnico Industrial (CIN/351/2009, de 9 de febrero) y de Ingeniero Técnico de Minas (CIN/306/2009, de 9 de febrero). Por ello se considera que no es procedente modificar las competencias específicas, que por otra parte, fueron aprobadas en la verificación inicial del título.

#### 4.1 – Sistemas de información previo. (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K)

Se ha modificado el apartado 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas (pág. 33).

Las vías de acceso ya que figuraba en la memoria es relativo al Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial. Y ahora está vigente el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, modificado por el RD 558/2010, regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

#### 4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión. (Descripción)

En el informe provisional de evaluación se indicaba que se debía de aclarar en qué condiciones se pueden reconocer 30 ECTS a los alumnos procedentes de "Enseñanzas Superiores oficiales no universitarias". Se ha incluido una aclaración respecto a esto. La tabla de reconocimiento establece unos máximos y mínimos. Dependiendo del origen del alumno y la enseñanza cursada, el reconocimiento variará. Los criterios exactos a aplicar son los establecidos por la consejería de cultura, educación y ordenanza universitaria de la Xunta de Galicia, que pueden revisarse actualizados en el siguiente enlace:

[http://www.edu.xunta.es/fp/sites/fp/files/fp/Validacions/2012-2013/catalogo\\_de\\_creditos\\_e\\_materias\\_reconocidas\\_curso\\_2012\\_2013.pdf](http://www.edu.xunta.es/fp/sites/fp/files/fp/Validacions/2012-2013/catalogo_de_creditos_e_materias_reconocidas_curso_2012_2013.pdf)

4.3 - Apoyo a estudiantes. (Descripción)

4.4 – Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. (Descripción)

4.5 – Curso de adaptación para titulados.

4.6 – Complementos formativos. (Descripción)

### 5.1 – Descripción del plan de estudios. (Planificación de las enseñanzas, descripción del plan)

### 5.2 – Actividades formativas. (Descripción)

### 5.3 – Metodologías docentes. (Descripción)

### 5.4 – Sistemas de evaluación.

En el informe provisional de evaluación se indicaba que se debían revisar los sistemas de evaluación ya que no podían ser considerados como tales: Prácticas en aula de informática, sesión magistral, seminarios, etc. Corregido. Es cierto que algunas metodologías están como sistemas de evaluación. Se han modificado las fichas de las materias. También se indicaba en el informe provisional de evaluación que se debían revisar las ponderaciones de los sistemas de evaluación y subsanar los errores. Por ejemplo, en “Tecnología ambiental”, el máximo de las ponderaciones de los diferentes sistemas de evaluación sumaba 55; en “Química”, la ponderación máxima que se puede obtener era del 90%. Se han revisado y corregido todos los porcentajes de evaluación. Finalmente en el informe provisional de evaluación se indicaba que se debían revisar la coherencia de los sistemas de evaluación y reducir su número: por ejemplo, coexisten "Examen escrito de 3 ejercicios", "Pruebas de respuesta larga desarrollo", "Examen global", "Examen escrito de 12 cuestiones de respuesta corta", que se pueden resumir en "Examen", lo mismo

ocurre en otros casos. Corregido. Es cierto que coexistían muchos subtipos de evaluaciones. Se han reducido y denominado de modo más genérico para permitir después una cierta flexibilidad al docente que vaya a adaptar las fichas a su guía docente.

#### 5.5 – Módulos, materias y/o asignaturas. (Descripción)

#### 6.1 – Profesorado. (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K. Categoría, Total (%), Doctores (%), Horas(%).

#### 6.2 – Otros recursos humanos. . (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K)

#### 7.1 – Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K)

8.1 – Estimación de resultados con valores cuantitativos. (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K). Tasa de graduación (%), tasa de abandono (%), tasa de eficiencia (%).

8.2 – Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. (Descripción)

9 – Sistema de garantía de calidad. (Enlace)

10.1 – Cronograma de implantación. (Curso de inicio. Texto para crear PDF: Peso máximo 512K)

El calendario de implantación que figura en la memoria del grado inicia el 2010/11. Si en el material evaluado figura el 2014/15 debió ser un error al transcribir la información.

Se actualizaron y corrigieron diversos textos en ese apartado. Se ha modificado el calendario de implantación. Inicialmente, y así se reflejaba en la memoria, se había planificado implantar simultáneamente primero y segundo curso ya que se preveía un número elevado de alumnos que decidieran trasladarse del plan antiguo (a extinguir) para el nuevo grado.

10.2 – Procedimiento de adaptación. (Descripción)

10.3 – Enseñanzas que se extinguen. (Estudio – Centro)

11.1 – Responsable del título. (Coordinador/a del máster. Datos)

11.2 – Representante legal.

11.3 – Solicitante.

## RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL APARTADO.

### 0 – Descripción general. (Campo obligatorio, breve resumen de todos los cambios).

Siguiendo las indicaciones del contenido del informe provisional de evaluación se han realizado los siguientes cambios:

- Se ha corregido la errata en una de las menciones.
- Se ha incluido un texto que hace referencia a lo establecido en la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- Se ha corregido la errata en los ECTS del TFG
- Se han revisado los sistemas de evaluación, sus ponderaciones y subsanado errores.
- Se ha subsanado el error en el calendario de implantación, cuyo inicio fue el curso 2010/2011.

### 1.1 –Datos básicos de la descripción del título. (Denominación, códigos ISCED [Códigos ISCED.docx](#)).

En el informe provisional de evaluación se pedía aclaración o corrección sobre la denominación de la mención 3 es "Mención en Tecnología de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos Categoría profesional" o "Mención en Tecnología de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos". Se trataba de una errata en parte del texto y ha sido modificada por la segunda denominación.

1.2 - Descripción de créditos en el título. (Créditos totales, Nº créditos Prácticas externas, Nº créditos optativos, Nº créditos obligatorios, Nº créditos Trabajo Fin de Máster, Nº créditos complementos formativos).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. (Tipo enseñanza: Presencial, semipresencial, plazas de nuevo ingreso ofertadas, lenguas en las que se imparte, normas de permanencia).

2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K)

3.1 – Competencias generales y básicas. (Competencias básicas: Las genera la aplicación por defecto. No se pueden cambiar. Cambio en las Generales).

### 3.2 – Competencias transversales. (Idem. Generales)

### 3.3 – Competencias específicas. (Idem. Generales)

### 4.1 – Sistemas de información previo. (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K)

En el informe provisional de evaluación se indicaba que se debía hacer referencia a lo establecido en la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Se ha modificado el texto de acuerdo con lo indicado.

### 4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión. (Descripción)

### 4.3 - Apoyo a estudiantes. (Descripción)

#### 4.4 – Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. (Descripción)

#### 4.5 – Curso de adaptación para titulados.

#### 4.6 – Complementos formativos. (Descripción)

#### 5.1 – Descripción del plan de estudios. (Planificación de las enseñanzas, descripción del plan)

#### 5.2 – Actividades formativas. (Descripción)

### 5.3 – Metodologías docentes. (Descripción)

En el informe provisional de evaluación se pedía corregir la errata en el apartado 5.3.2 "Estructura del Plan de Estudios" ya que en la tabla denominada "Detalle de las materias ofertadas por módulo y número de créditos" figuraba en el Módulo 8 que se corresponde con el TFG un valor de 6 ECTS cuando debiera indicar 12 ECTS. Se ha corregido el texto de acuerdo con lo indicado.

### 5.4 – Sistemas de evaluación.

En el informe provisional de evaluación se indicaba que se debía revisar la redacción de los sistemas de evaluación y de las actividades formativas. Se han revisado todos los sistemas de evaluación que hacían referencia a actividades formativas. Por ejemplo, donde aparecía "Sesión magistral" se ha sustituido por "examen escrito" o "Prácticas de laboratorio" se ha añadido "Memoria de..." También de acuerdo con el informe provisional de evaluación se revisaron las ponderaciones máximas y mínimas de las materias.

### 5.5 – Módulos, materias y/o asignaturas. (Descripción)

### 6.1 – Profesorado. (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K. Categoría, Total (%), Doctores (%), Horas(%).

6.2 – Otros recursos humanos. . (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K)

7.1 – Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K)

8.1 – Estimación de resultados con valores cuantitativos. (Texto para crear PDF: Peso máximo 512K). Tasa de graduación (%), tasa de abandono (%), tasa de eficiencia (%).

8.2 – Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. (Descripción)

9 – Sistema de garantía de calidad. (Enlace)

### 10.1 – Cronograma de implantación. (Curso de inicio. Texto para crear PDF: Peso máximo 512K)

El calendario de implantación que figura en la memoria del grado inicia el 2010/11. Si en el material evaluado figura el 2014/15 debió ser un error al transcribir la información.

Se actualizaron y corrigieron diversos textos en ese apartado. Se ha modificado el calendario de implantación. Inicialmente, y así se reflejaba en la memoria, se había planificado implantar simultáneamente primero y segundo curso ya que se preveía un número elevado de alumnos que decidieran trasladarse del plan antiguo (a extinguir) para el nuevo grado.

### 10.2 – Procedimiento de adaptación. (Descripción)

### 10.3 – Enseñanzas que se extinguen. (Estudio – Centro)

### 11.1 – Responsable del título. (Coordinador/a del máster. Datos)

### 11.2 – Representante legal.

### 11.3 – Solicitante.